

UNA GESTION PARA PALMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS CIUDADANOS.

El proyecto municipal de C's recoge la transformación de las administraciones públicas mediante propuestas y soluciones cuya finalidad es devolver la ciudad a los ciudadanos, gestionar y controlar eficazmente los recursos públicos, asegurar la cohesión y convivencia social, con el objetivo de hacer de nuestra ciudad un espacio de calidad. Por ello hay, en este programa, nuevos y diferentes planteamientos para poder dar respuesta a través de las administraciones locales y por tanto desde la cercanía, a los servicios y nuevas demandas planteadas por los ciudadanos, la transparencia, agilidad, simplificación, autonomía y financiación que garanticen la dignidad y calidad de vida para todos.

Estos principios son la base sobre la que se sustentan una serie de medidas para **devolver Palma a los ciudadanos**, gestionar y controlar correctamente los recursos públicos y asegurar la cohesión y convivencia social.

DESDE C'S PROPONEMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS

El centro de acción política de C's son las personas. El realismo debe impregnar el mandato municipal de los municipios donde C's tenga la oportunidad de gobernar o de influir en su gobierno, para mejorar los servicios públicos, para impulsar la economía y por consiguiente el empleo, para que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones y sean partícipes de un proyecto colectivo con futuro.

Priorizando a las personas.

El principio transversal presente en todo el programa para la alcaldía es priorizar a las personas. Todas nuestras acciones están encaminadas a reconocer y apoyar el derecho a la diversidad, la infancia, la juventud, todos los modelos de familias, la tercera edad, las personas con discapacidad los colectivos más vulnerables y se aplicará por igual a todos ciudadanos.

1.- UNA CIUDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS.

Democracia participativa. Desarrollaremos el reglamento orgánico de participación ciudadana, y garantizaremos e incrementaremos las formas de participación de la ciudadanía en todos los ámbitos de la gestión incluyendo audiencias a las diferentes organizaciones sociales y comunidades de vecinos.

Garantizaremos la participación de los ciudadanos en la elaboración y desarrollo de los planes urbanísticos mediante asambleas o reuniones de barrio, y someteremos a consulta la aprobación de la ejecución de cualquier infraestructura cuyo coste supere el 10% del presupuesto municipal.

Canales de participación. Potenciaremos los canales de interlocución directa de los ciudadanos con sus representantes a través de una **oficina del Concejal del distrito**, en la que la ciudadanía pueda exponer directamente sus inquietudes, recibiendo una atención adecuada.

Se creará una **agenda abierta y pública de todos los concejales del Ayuntamiento**, a fin de que la ciudadanía pueda conocer las actividades que los mismos vayan desarrollando.

Impulsaremos la intervención ciudadana en el control de los servicios municipales mediante la participación de colectivos de ciudadanos y usuarios en los órganos encargados de su gestión y prestación.

Crearemos un departamento de investigación sociológica y de control de calidad que, mediante la realización de encuestas, recabará información de la ciudadanía acerca del funcionamiento de los servicios municipales, así como de las necesidades de los distintos barrios y distritos. Los resultados de las encuestas realizadas por dicho organismo serán publicados puntualmente en la página web municipal.

Consulta popular, en C's apoyamos que se sometan a aceptación o rechazo popular determinadas acciones tomadas por el gobierno municipal en relación a las competencias que afecten a una calle, un barrio, un distrito o al conjunto de la ciudad.

Transparencia. Queremos un Ayuntamiento transparente, de paredes de cristal, donde el ciudadano tenga derecho de acceso a la información, derecho a saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos.

Al tercer año de mandato se realizará una **Audiencia Pública** para exponer el grado de cumplimiento del Programa de Gobierno.

Medidas de transparencia en los grupos municipales

- ✓ Proponemos la creación en el seno de los partidos de un **órgano de control interno anticorrupción** que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por el o elegido en sus listas y que sea sospechosa de incurrir en algún tipo de corrupción. Dicho órgano colaborara con la Oficina antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse, igualmente prestara toda la colaboración posible así como toda la información sobre asuntos que investigue la fiscalía u otros órganos de la administración de justicia.
- ✓ Responsabilidad patrimonial subsidiaria. C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar por la designación de las

personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de las citadas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la **responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos** en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultados elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública que tuvieran derecho.

Nueva financiación Local en C's proponemos como medida para hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de los Ayuntamientos establecer por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2% como ya sucede en Alemania y también la participación de los ayuntamientos en el impuesto de transmisiones patrimoniales actualmente cedido a las comunidades autónomas.

Debate público, proponemos la celebración de una **Debate sobre el estado de la Ciudad** para contribuir a una mayor democratización del gobierno local, una mayor transparencia y un incremento de la confianza y cercanía de la ciudadanía.

Defensor del ciudadano, reforzaremos y fomentaremos la figura del defensor del ciudadano como garante de los derechos de los ciudadanos frente a las actuaciones abusivas, si las hubiere, de la administración. Defenderemos su autonomía y la colaboración del gobierno municipal con este organismo, en especial cuando se le requiera la documentación precisa para resolver un caso. Sus decisiones tendrán carácter vinculante para la administración municipal. Sus informes se publicarán puntualmente de forma anual.

Derecho a la diversidad apoyaremos todas las iniciativas que tengan como objetivo la lucha contra la discriminación por motivos género, orientación sexual, cultural, lingüística, religiosa o de cualquier tipo.

Atención al ciudadano. El Ayuntamiento asegurará una atención eficiente a los ciudadanos, de forma gratuita, accesible y con unos plazos de respuesta razonables. Adecuaremos los horarios de las oficinas de atención ciudadana en horario de mañana y tarde y fomentaremos la tramitación telemática de todos los actos administrativos.

Respeto a las lenguas oficiales: Se exigirá, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional, que las lenguas oficiales sean de utilización normal por la administración sin que ninguna de ellas pueda ser preferente y que así se refleje en los reglamentos de usos lingüísticos del ayuntamiento.

Lealtad a la Constitución y a las Instituciones democráticas. C's se opondrá a toda propuesta contraria al orden constitucional y a los mecanismos democráticos legalmente establecidos para la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos.

1.2 Palma un espacio público de calidad.

Accesibilidad y barreras arquitectónicas: Se elaborará y ejecutará un plan de actuación para eliminar obstáculos, tanto urbanísticos como de transporte, para facilitar los desplazamientos y la movilidad a las personas con movilidad reducida. Apoyaremos las políticas de promoción del comercio accesible.

Calles, plazas y avenidas priorizaremos las operaciones de mantenimiento y mejora de las calzadas y aceras (especialmente las peatonales) para garantizar su limpieza y adecuación para el tránsito seguro y cómodo de los ciudadanos. Revisaremos la normativa con el objetivo de incluir la deambulación de las bicicletas. Reforzaremos el servicio de Brigada Exprés ampliando su cometido al cumplimiento de trabajos de interés social. Mejoraremos la dotación de papeleras, bancos y árboles. Adecuaremos el horario de carga y descarga en zonas turísticas, comerciales, centro ciudad y zonas de máxima confluencia peatonal en una franja horaria de menor tránsito según necesidades de dinamización económica. Regularemos el uso de la vía pública a fin de conseguir equilibrio entre las diferentes actividades y actores que conviven en espacio público: residentes, visitantes, comerciantes, trabajadores etc.

Conservación de edificios singulares de carácter patrimonial y la rehabilitación exigiremos que se aumenten los recursos para la rehabilitación de edificios con los objetivos de proteger el patrimonio urbanístico, adaptarlos a las nuevas necesidades, garantizar la seguridad y accesibilidad y asegurar la eficiencia energética sin olvidar la promoción de la actividad económica y se dotará de una protección especial a los comercios singulares.

En cuanto a edificios infrautilizados realizaremos un seguimiento de los edificios y solares abandonados o infrautilizados favoreciendo, mediante ayudas en la gestión y financiación de los proyectos, que sean destinados prioritariamente a dotar a los barrios de viviendas de alquiler dignas y comercio de proximidad. En todos los edificios de interés cultural museos, galerías, catalogados como patrimonio, etc., debe implantarse el sistema de lectura Braille, en placas accesibles, con el objeto de permitir el acceso al conocimiento de las personas invidentes.

Uso del suelo la ciudad es de todos los ciudadanos, por eso deben participar en el debate y formulación de los documentos de planteamiento en transparencia en los procesos de recalificación del suelo. Nos opondremos a cualquier proyecto urbanístico que suponga el incremento de la densidad de población en ningún barrio de la ciudad que no cuente con un mínimo de quince metros cuadrados de zona verde por habitante. No permitiremos que se edifique en plazas, parques urbanos ni terrenos calificados como zona verde. Se establecerá un control de inmuebles en mal estado, estén o no edificadas. Promover proyectos urbanísticos que incrementen la superficie de zonas verdes y velar para que las reservas obligatorias de suelo destinado a equipamiento y zonas verdes se mantengan en la proximidad de las áreas objeto de las actuaciones urbanísticas. Transparencia en concursos públicos de recalificación mediante la incorporación de entidades sociales.

Caminos escolares. Se potenciará la consolidación del programa de Caminos escolares para recobrar un hábito tan saludable como el ir andando a los centros escolares en un entorno seguro y liberar el tráfico de automóviles en las proximidades de los centros educativos.

Parques infantiles y de movilidad se priorizan actuaciones de conservación, limpieza y mejora de la actual red de parques infantiles y de movilidad para las personas mayores o con discapacidad, posteriormente, mediante estudio de viabilidad presupuestaria, se ampliara la citada red.

Zonas verdes, arboladas. Elaboración de un **Plan forestal**, con protección de las especies autóctonas Todas las especies vegetales tendrán la consideración de patrimonio de la ciudad por eso cualquier actuación en obras de construcción de infraestructuras y reforma urbana garantizara la preservación de todas las especies vegetales, solamente en el caso en que sea imprescindible la tala por causa debidamente justificada se permitirá la sustitución del ejemplar por una unidad de porte similar. Se elaborará un Plan para garantizar la preservación de las zonas verdes en todos los distritos de la ciudad por igual, con el

objetivo de mejorar las condiciones de saneamiento, riego y mantenimiento del arbolado, parques aumentando los recursos existentes.

Actualizaremos el registro de las especies de árboles que forman parte de la riqueza botánica de nuestra ciudad, y se planificará la plantación de nuevos ejemplares mediante la selección de las especies más adecuadas en función de las características ambientales y cuya polinización presente un menor nivel alergénico.

Recursos naturales Conservación y nueva habilitación de huertos urbanos en solares en desuso y espacios vacíos. Se promoverá el aprovechamiento del agua de lluvia, priorizándose todas las medidas de ahorro de agua y la protección de los acuíferos que suministran a la ciudad de Palma, así como la gestión de la evacuación, el tratamiento y la reutilización de las aguas residuales. Los ciudadanos deben tener un servicio óptimo, medioambientalmente correcto y asumir el compromiso de mantenimiento del suministro a las familias en riesgo de exclusión social.

Ordenanza específica de bienestar animal. Garantizaremos que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección animal, para ello proponemos la creación de un **Departamento de Defensa Animal** que centralice las competencias sobre bienestar y defensa de los animales y que esté asesorado por el Colegio Oficial de Veterinarios de las Islas Baleares, entidades de protección animal y protectoras de animales autonómicas.

Apoyaremos la revisión, por parte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de la **Ley 1/1992, de 8 de abril**, de protección de los animales que viven en el entorno humano.

Crearemos un **registro municipal de maltratadores de animales** y defenderemos el endurecimiento de las sanciones y mayores plazos de prescripción de las faltas e infracciones cometidas por los ciudadanos que maltratan animales.

Promoveremos campañas de concienciación, especialmente entre los niños, contra el abandono de los animales. Entre otras actuaciones se promoverán las adopciones de animales domésticos (especialmente perros y gatos), la castración como medida de prevención y control de la superpoblación y abandono, la prohibición de venta callejera de animales y su exhibición en escaparates, se restringirá la tenencia de animales exóticos o salvajes como animales de compañía. Se regulará la realización de mutilaciones y extirpación de cualquier órgano con fines estéticos.

Mantendremos y mejoraremos las zonas de recreo de animales de compañía en todas las barriadas.

Fomentaremos campañas de implantación del microchip y de vacunaciones obligatorias en animales de compañía.

Contaminación Atmosférica. Impulsaremos un **plan de mejora de la calidad del aire**, garantizando su dotación económica y su adecuada ejecución. Fomentaremos el uso del transporte público y privado no contaminante, mediante la transformación progresiva de los vehículos de transporte colectivo a sistemas de propulsión menos contaminantes, mantendremos bonificaciones en el impuesto de circulación a los vehículos eléctricos. Ampliaremos la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos a todos los barrios y de manera obligatoria en los aparcamientos municipales de rotación.

Para mejorar la calidad del aire se fomentará el uso de la bicicleta.

Eficiencia energética. Incentivaremos con bonificaciones, subvenciones o con créditos blandos que las comunidades y propietarios instalen tecnologías que, como los paneles solares, mejoran la calificación energética.

Realizaremos un estudio de eficiencia energética del alumbrado público y edificios municipales para minimizar las emisiones de CO₂ y maximizar el ahorro energético. En aras de la eficiencia propondremos una gestión centralizada de los puntos de control de gasto energético en la ciudad.

Se realizarán auditorías externas que evalúen la eficiencia energética en la gestión del agua y residuos sólidos. Mejorar el mantenimiento óptimo de la red. Incentivar la instalación de sistemas de ahorro y reciclaje de agua en edificios municipales, hogares y empresas así como la instalación de paneles solares para la producción de agua caliente en obras de rehabilitación.

Contaminación acústica exigiremos una aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto a los límites máximos de contaminación sonora, fortaleceremos las medidas de inspección y control agilizando la tramitación de denuncias por ruido. Se planificarán rutas alternativas de los servicios de emergencias para que no ocasionen molestias siempre a los mismos vecinos.

1.3 Mejorar los servicios públicos

Autobuses Mejorar las frecuencias de paso en las líneas más demandadas, el número de unidades y la extensión de los horarios que asegure un servicio que responda a las necesidades de los ciudadanos. Mejorar la información en el interior de los vehículos. Dotar a todas las paradas de líneas de autobuses de marquesinas adecuadas y mejorar el sistema de conservación y mantenimiento de las ya instaladas.

Bicicletas. Priorizar la mejora en el mantenimiento de la red de carriles-bici ya establecida y, posteriormente, mediante estudio de viabilidad presupuestaria, se ampliara la citada red. Mejorar la seguridad de los usuarios y garantizar la convivencia en el uso de la bicicleta y el tránsito peatonal mediante el estricto cumplimiento de las ordenanzas. Facilitar el intercambio de bicicletas defectuosas en las estaciones.

Taxis. Impulsar una reconversión del sector taxi que mejorando la regulación de la profesión, garantice su estabilidad y rentabilidad. Promover la instalación de paneles informativos para turistas en diferentes idiomas indicando las tarifas orientativas entre puerto, aeropuerto y distintos puntos del centro de la ciudad o zonas de alto interés cultural y turístico.

Motocicletas. Mantener y mejorar las medidas de protección especiales para los motociclistas como pintura antideslizante en la señalización horizontal, sellado de grietas en la calzada con materiales antideslizantes, niveles de rozamiento de firmes suficientes, elaborar un estudio sobre la adecuación y posterior instalación de la doble bionda, protección de postes o sistema daragón en los guardarrailes.

Aparcamientos. Mantener una norma unificada en relación al aparcamiento de vehículos sobre la acera en toda la ciudad evitando la inseguridad que crea la aplicación de excepciones en determinados barrios. Replantear la distribución de zona ORA y de aparcamiento restringido donde sea necesario el uso racional de estos espacios, especialmente en el centro de la ciudad, pero no de manera indiscriminada ni con uso recaudatorio. Denunciaremos el uso de la grúa municipal cuando su finalidad sea exclusivamente recaudatoria y exigiremos que se tengan en cuenta las alegaciones presentadas por los ciudadanos afectados. Se reducirán los horarios de zonas de carga y descarga de lunes a jueves de 8 a 17 horas y viernes de 8 a 14 hrs. liberándose para el uso vecinal el viernes a partir de las 14 horas.

Transporte urbano de viajeros en vehículos de tracción animal con conductor (galeras): revisión y mejora del reglamento municipal del servicio de transporte urbano de viajeros en vehículos de tracción animal con conductor (galeras) publicado en el BOIB núm. 103 de 19.07.03 entrando en vigor el mismo día de su publicación, con la participación del Colegio Oficial de Veterinarios de las Islas Baleares, entidades de protección animal, asociaciones de defensa de los animales y protectoras de animales autonómicas, con el fin de garantizar el adecuado control de las condiciones de los animales, habiendo especial mención a la

revisión de la tipificación de las actuaciones constitutivas de falta, considerando como falta muy grave lo dispuesto en el artículo 52 punto c del actual reglamento . Suspensión y retirada de licencia inmediata a los infractores reincidentes.

Servicios de limpieza. Los ciudadanos deben colaborar activamente en el mantenimiento de las condiciones de su ciudad, se promoverán campañas de concienciación y cumplimiento de todas las normativas municipales relacionadas con el tema. Ejercer un mejor control sobre las brigadas de limpieza asignadas a cada sector. Revisión de las dotaciones actuales por distritos. Elaborar planes de mantenimiento estrictos y ágiles que impidan situaciones de abandono y degradación. Racionalizar los horarios de recogida selectiva evitando las horas de máxima confluencia de tráfico. Establecer un horario para limpieza y baldeo de calles que no impida el desarrollo cotidiano de la vida ciudadana.

Recogida de residuos. Fomentar la mejora en el sistema de recogida selectiva de residuos en colaboración con los vecinos para encontrar soluciones más adecuadas a cada caso. Revisar, conjuntamente con las comunidades de vecinos y distritos la dotación actual así como la distribución de los diferentes tipos de contenedor selectivos, especialmente los destinados a aceite y podas. Fomentar la ecología activa mediante políticas que incentiven el reciclaje. Garantizar el acceso de las personas con movilidad reducida a los contenedores.

1.4 Impulsar la cultura, creatividad y la actividad económica

Fomentar la calidad. exigir un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable para evitar la competencia desleal y el dirigismo cultural .Control en el cumplimiento de la **Ordenanza Municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Palma (BOIB núm. 35 del 12 de marzo del 2015)**

Promover el acceso a las actividades culturales. Programar y promocionar una temporada estable de actividades culturales gratuitas o semigratuitas en espacios públicos: conciertos, teatro, lecturas literarias, recorridos culturales. Regenerar espacios públicos para el consumo y la creación cultural abiertos a toda la ciudadanía y repartidos en los diferentes distritos.

Música. Promover la programación de conciertos y actuaciones de música en vivo en los locales de ocio, centros cívicos y colegios fuera del horario lectivo. Favorecer la creación salas de ensayo para músicos noveles. Promover las actuaciones de la Banda Municipal de Palma en actos culturales de la ciudad. Fomentar las actuaciones de la Orquesta Sinfónica de les Illes Balears – Ciutat de Palma en actos culturales y sociales de Palma.

Teatro. Potenciar y promocionar temporadas de teatro con programación de calidad en los Teatros Municipales Catalina Valls, Mar i Terra y Xesc Forteza. Fomentar la Escuela Municipal de Teatro con actuaciones en diferentes actividades culturales y sociales de barrios, colegios, casales.

Centros cívicos. Fomentar los centros cívicos como espacio de encuentro de los vecinos favoreciendo una oferta de actividades culturales y de carácter lúdico que fomenten la convivencia garantizando la cobertura a toda la población desde la perspectiva de pluralidad social y cultural. El uso de las salas de los centros para actividades y talleres deberá ser gratuito.

Internet. Revisar la situación actual de la conexión libre a Internet en edificios públicos, parques, plazas y estaciones de transporte público con el objetivo de su mejora y ampliación.

Bibliotecas. Modernizaremos la red de bibliotecas existentes, ampliando su horario, potenciando su uso como centros de estudio y formación y para prevenir la exclusión digital las dotaremos de ordenadores y acceso a internet.

Deporte. Mejorar y aumentar la oferta del Instituto Municipal del Deporte (IME), ampliar la oferta de los deportes que se ofertan atendiendo a las nuevas demandas de los habitantes del municipio y ampliar de los horarios en el uso de las instalaciones actuales.

Estableceremos **reuniones periódicas con los clubes deportivos** para colaborar y fomentar las prácticas deportivas como el ajedrez, mediante la instalación de mesas en parques y plazas, promoviendo su difusión en las escuelas municipales de deportes y en los centros escolares y cívicos, la petanca colaborando en la mejora y adecuación de sus instalaciones mejorando las pistas actuales e instalando cubiertas de forma progresiva o el nordic walking que se practica en nuestra ciudad.

Facilitaremos el acceso a la práctica deportiva a las personas con discapacidad, dotando del personal cualificado necesario para atenderlas y mediante programas específicos en colaboración con las asociaciones y entidades correspondientes.

Empresas. Promover un nuevo marco fiscal que incluya nuevas bonificaciones, y normativo para atraer empresas de alto valor añadido eliminando trabas. Incentivar convenios de formación y actualización con el Gobierno de las Islas Baleares para la mejora de la cualificación de los trabajadores y de los empresarios para elevar la competitividad de las empresas locales. Desarrollar convenios con entidades financieras para crear programas de crédito con el fin de incentivar la creación de empresas innovadoras y punteras.

Autónomos. Agilizar la concesión de licencias de actividades económicas. Implantar modificaciones fiscales en las ordenanzas y ayudas públicas municipales que favorezcan el asociacionismo económico de los trabajadores autónomos.

Políticas para el empleo.

Pacto local por el empleo. Desde el Ayuntamiento se promoverá la elaboración de un **Pacto Local**, con la intervención de todos los agentes sociales, con el fin de identificar las necesidades formativas y los nuevos yacimientos de empleo. Este Pacto Local deberá contemplar actuaciones concretas a largo plazo que garantice no solo una respuesta actual sino un plan futuro para nuevos trabajadores

Promoción de nuevas actividades empresariales generadoras de empleo e innovación tecnológica con un alto valor añadido que potencie el desarrollo de la economía en esos sectores

Se potenciará:

☒ La orientación integral y asesoramiento personalizado y eficaz para la búsqueda de empleo al trabajador y de ayuda a la empresa para encontrar personal entre los ciudadanos del municipio.

☒ Los programas formativos continuos, en colaboración con la empresa privada, para el aumento de las aptitudes laborales de los desempleados dirigidos a la mejora de su inserción laboral en puestos de demanda real, garantizando la coordinación entre los nuevos yacimientos de empleo y las políticas formativas específicas.

☒ Los programas de formación ocupacional y orientación en nuevas profesiones

➤ El Portal de intermediación y la bolsa de trabajo

Atención especial a jóvenes y mayores de 55 años: los jóvenes que buscan su primer empleo y los mayores de 55 años con paro de larga duración corren el riesgo de quedarse fuera del mercado laboral, por ello deben ser objeto de políticas de actuación específicas que se concretan en ayudas a la contratación implementando ayudas directas a empresas ubicadas en el término municipal (o en los colindantes) que contraten a personas que residan en el municipio y que no estén percibiendo ninguna ayuda o bien únicamente la renta mínima de inserción, estableciendo un período mínimo de contratación durante el cual se sufragarían parte de los costes empresariales o de Seguridad Social, estableciendo previamente convenios con otras Administraciones, para que retornen al municipio las cantidades adelantadas.

Ayudas a la contratación. Implementaremos ayudas directas a empresas ubicadas en el término municipal (o en los colindantes) que contraten a personas que residan en el municipio y que no estén percibiendo ninguna ayuda o bien únicamente la renta mínima de inserción, estableciendo un período mínimo de contratación durante el cual se sufragarían parte de los costes empresariales o de Seguridad Social, estableciendo previamente convenios con otras Administraciones, para que retornen al municipio las cantidades adelantadas.

Conciliación vida familiar y laboral. Además del objetivo de mantener y ampliar la red de Escuelas Infantiles gratuitas de 0-3 años, promoveremos los horarios racionales de trabajo y estableceremos un premio anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en pro de la conciliación.

Comercio. Apoyar el mantenimiento del pequeño comercio tradicional, singular y de calidad mediante medidas específicas como difusión y gestión de programas de ayudas, asesoramiento estratégico y financiero. Favorecer la asociación de comerciantes de una misma zona para organizar conjuntamente actividades tales como la contratación de personal fuera del horario habitual en días festivos o de especial volumen de trabajo (campañas de Navidad, periodos de rebajas) . Unificar la normativa en relación a la regulación de terrazas y usos comerciales de la vía en toda la ciudad evitando agravios comparativos entre los diferentes distritos. Exigir que la información de los productos expuestos este, como mínimo, en alguno de los dos idiomas oficiales.

Venta ambulante. Combatir, de forma eficiente, las organizaciones ilegales que controlan el comercio irregular en la vía pública. Promover la regulación consensuada en el ámbito municipal con la participación de los sectores afectados.

Ocio nocturno. Potenciar las actividades lúdicas y de ocio nocturno de la ciudad regulándolas de manera que sean compatibles con el uso colectivo del espacio público y el descanso de los vecinos. Dinamizar y diversificar la vida social en la calle impulsando la instalación de terrazas, Bares nocturnos en otras zonas de la ciudad con el fin de aliviar la presión sobre otros barrios céntricos como La Lonja o Santa Catalina.

Turismo. Estimular la mejora de la calidad del paisaje urbano, reforzar los servicios públicos, la oferta hotelera, gastronómica, comercial y especialmente la cultural. En relación al turismo de cruceros se reforzaran los servicios de transporte público que faciliten el acceso al centro de la ciudad con la condición que no impidan el desarrollo cotidiano de la vida urbana.

2 .RENTABILIZAR, OPTIMIZAR Y CONTROLAR DE FORMA TRANSPARENTE Y EFICIENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Velaremos por unos presupuestos realistas, adecuadamente gestionados, de carácter social y una distribución justa de los gastos con el objetivo de generar unas condiciones de igualdad para todos los ciudadanos.

2.1 Rendir cuentas del empleo de fondos públicos

Cargos electos: defendemos la limitación de mandatos para el alcalde y los concejales a un **máximo de dos legislaturas consecutivas** (como máximo ocho años) y la elección de candidatos mediante listas abiertas.

Cargos de confianza: extenderemos a los cargos de confianza la obligación de presentar la declaración de bienes que ya tienen los cargos electos.

Funcionarios: Reducir los casos en que se pueda proceder a nombramientos de libre designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios, así los puestos de nivel inferior a Director General o equivalente serán desempeñados por funcionarios de carrera en lugar de personal de libre designación. Defender la independencia de los cuerpos de Interventores y secretarios de la Administración Local.

Medidas anticorrupción. Establecer medidas que tengan como función el control periódico preventivo de cualquier conducta que pueda cometer un cargo público, que sea sospechosa de incurrir de cualquier forma de corrupción. Exigiremos la separación de cualquier cargo, público o del partido, y la no inclusión en listas de cualquier persona que resulte investigada en un caso de corrupción política.

Nos comprometemos a hacer público el incremento de patrimonio de los cargos públicos de Ciudadanos entre el inicio y el final de la legislatura.

Control del gasto público: Programar auditorías externas para controlar el gasto de los servicios públicos municipales poniendo a disposición de los ciudadanos los resultados de las mismas. La información detallada será de fácil acceso para todos los ciudadanos.

Propaganda: Racionalizar el gasto en las campañas de propaganda institucional. Suprimir actos protocolarios inútiles como las reinauguraciones de obras, inauguración de obras sin terminar o actos de colocación de la primera piedra.

2.2 Racionalizar la administración, reducir el gasto.

Austeridad: reducir en un 20% los números de altos cargos y de confianza. Limitar el número de asesores y empresas externas, mediante el uso de los recursos y funcionarios públicos capacitados para realizar dichas funciones. Limitar el gasto en publicidad, informes y protocolos con el objetivo. Revisar los criterios con que se otorgan las subvenciones a empresas y entidades.

Retribuciones e incompatibilidad de sueldos y dietas los cargos electos que estén como representantes en varias instituciones percibirán un sueldo o retribución por una de ellas y de las restantes únicamente percibirán las dietas justificadas. Revisar las retribuciones de los altos cargos y sus asesores.

Autonomía: Solicitar la plena aplicación de la” **Ley de Capitalidad**” aprobada el 20 de diciembre de 2006 (BOIB 27/XII/2006)

Simplificación administrativa: eliminar los órganos o servicios innecesarios o duplicados administrativamente y racionalizar la administración municipal de los actuales distritos.

3. PROMOVER LA COHESION SOCIAL Y LA CONVIVENCIA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El Ayuntamiento tiene que dar ejemplo ante la ciudadanía siendo el primero en someterse a las leyes, respetar las instituciones y acatar la legalidad democrática. Para garantizar la convivencia y seguridad en los espacios públicos se han de cumplir las normas, combatir los actos incívicos y tomar medidas para prevenir el delito. Las ordenanzas se han de cumplir y aplicar las posibles sanciones para evitar una sensación de impunidad no únicamente con un objetivo recaudatorio.

3.1 Impulsar el civismo y la seguridad ciudadana.

Ordenanzas municipales: proponemos simplificar las normativas y ordenanzas municipales y exigiremos la aplicación estricta de aquellas que sean necesarias para garantizar la convivencia en el espacio público, especialmente la **Ordenanza para fomentar y garantizar la convivencia cívica en la ciudad de Palma de Mallorca**, publicada en el BOIB núm. 69 de 20.05.14 que entró en vigor el día siguiente de su publicación.

Denuncias. Creación de una ventanilla única de seguridad para todas las policías desplegadas en la ciudad y facilitaremos la denuncia de delitos en la vía pública sin necesidad de acudir a comisaría.

Vandalismo. Exigiremos que se actué contra los actos de vandalismo y pintadas en fachadas y elementos del mobiliario urbano mediante la investigación de la autoría de las mismas y la imposición de sanciones y tareas a favor de la comunidad a sus autores.

Suciedad. Mejorar los controles, hacer cumplir las sanciones y tareas a favor de la comunidad a las personas que ensucian la vía pública (escupir, tirar chicles, no recoger las deposiciones de sus mascotas, miccionar).

Uso impropio de la vivienda. Promoveremos una reforma legislativa que permita la inspección municipal y el establecimiento de sanciones en el caso de incumplimiento del límite máximo de ocupación de una vivienda así como la potestad de denegación de inscripción en el padrón municipal al objeto de evitar la sobreocupación de las viviendas.

Violencia, maltrato y acoso. Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato a mujeres y personas vulnerables. Promoveremos la realización de talleres con el objetivo de fomentar la igualdad, autoestima, capacidad crítica, habilidades sociales, asertividad y la identificación y control de las emociones. Combatiremos toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o dignidad de las personas en el ámbito público.

Defensa de la legalidad. Nos opondremos a que se autorice la utilización de locales municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen la violencia, el odio, el enfrentamiento social, o el incumplimiento de la legalidad democrática. Impediremos la distribución en locales municipales de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen las publicaciones que incluyan este tipo de contenidos. Vigilaremos que se garantice la presencia de los símbolos constitucionales en todos los organismos municipales.

Policía Local. Defendemos la profesionalidad de sus miembros dedicados al servicio y bienestar de los vecinos de Palma. Se implementará una adecuada gestión del cuerpo que se sustente sobre la regularidad, planificación, seguimiento y evaluación del servicio realizándose una **auditoria continua y una evaluación anual de resultados al Jefe de la Policía Local y al resto de los mandos**. Se exigirán responsabilidades a los mandos policiales en primer lugar y al resto de agentes después cuando las actuaciones no respondan adecuadamente a las necesidades.

Priorizamos como ejes de actuación:

- ✓ Crear un **Plan de mejora del servicio a la atención ciudadana** potenciando el contacto del ciudadano mediante un portal digital policial y la presencia de la policía Local en las redes sociales y los contactos directos de las asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas con los mandos policiales.
- ✓ Mejorar la imagen pública de la Policía Local no tolerando casos de corrupción, para ello se fomentará la estructura e independencia de la unidad de asuntos internos para actuar con plena autonomía.
- ✓ Se implantarán sistema de calidad que sea realizable con objetivos a corto, medio y largo plazo.
- ✓ Iniciar un **Plan de estabilidad** en la plantilla de la policía local para acabar con la situación de precaria **de los policías locales interinos** y devolverle la dignidad profesional que se merecen.
- ✓ Se fomentará el cumplimiento efectivo de las ordenanzas municipales a través de una planificación que permita que las conductas reprobables sean corregidas para conseguir una

convivencia cívica idónea, para ello se potenciara la participación y preparación técnica de los agentes en la resolución de conflictos con los recursos necesarios.

- ✓ Garantizar más presencia policial en las calles sustituyendo con personal administrativo todo el trabajo que, actualmente llevan a cabo agentes de policía y que no tengan relación directa con policía judicial.
- ✓ Se potenciará la unidad nocturna y las unidades encargadas de la gestión del tráfico como competencia exclusiva de la Policía Local, dotando personal necesario y de una formación continua evitando situaciones como la presencia de solo dos agentes de la unidad motorizada en un turno de trabajo para toda la ciudad. Modernizar los recursos materiales de la Policía, dotar de medios adecuados, especialmente en sistemas informáticos, y mejorar las infraestructuras actuales con especial interés en la sala de recepción y gestión de llamadas de urgencias de la Policía Local de Palma.
- ✓

Bomberos. Dotaremos a los miembros del Cuerpo de Bomberos del material y formación necesaria para que puedan ejercer sus funciones con la mayor seguridad posible, pudiendo así ofrecer el servicio de calidad que los ciudadanos merecen.

Desde C's estudiaremos la regulación de la calificación profesional de los miembros del Cuerpo de Bomberos a fin de adaptar su categoría profesional a las tareas reales que les son asignadas y solicitaremos al Gobierno de la comunidad autónoma la elaboración y aprobación de la **Ley del fuego de la Comunidad de las Islas Baleares**, con la participación de las agrupaciones profesionales de Bomberos.

Plantearémos al Govern de les Illes Balears la necesidad de recuperar la concesión del Parque de Bomberos ya que la actual situación supone un gasto para las arcas municipales casi cinco veces superior a la cantidad que costó su ejecución, dotación y equipamiento.

3.2 Mejorar la acción social como herramienta de cohesión y justicia.

Financiación. Exigiremos una financiación suficiente y estable en el tiempo de las políticas sociales y la coordinación y cooperación de las diferentes administraciones en el ámbito social, educativo y sanitario, agilizando el pago de las ayudas sociales y becas.

Asistencia social. Propugnaremos por una distribución equilibrada de los centros de asistencia social en todos los distritos/barrios. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones benéficas para priorizar las ayudas públicas y subvenciones municipales al desempeño de sus actividades

Tercera edad. Garantizaremos una red permanente de asistencia, visita y servicio de urgencia a las personas de la tercera edad que viven solos. Impulsaremos el servicio de comidas a domicilio para ancianos y grandes dependientes físicos y psíquicos, total o parcialmente subvencionado según niveles de renta y diseñaremos programas que favorezcan el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores mediante su participación en actividades sociales, deportivas, culturales y de ocio, planificándolas de manera conjunta con las diferentes administraciones para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones.

Juventud .Propulsar el funcionamiento del **Consell Municipal de la Juventud** como órgano consultivo que tenga como finalidad velar para que las iniciativas municipales tengan en cuenta las necesidades de apoyo a nuestra juventud, respetando la libertad personal, ideológica y religiosa, en cuanto a educación, transporte, promoción profesional, cultura, salud, ocio y deporte. Realizaremos anualmente una **Audiencia de la Juventud** para que los alumnos de secundaria y bachillerato de nuestras ciudad puedan trasladar al ayuntamiento el resultado de su análisis y puesta en común de los aspectos de la ciudad que más les afectan.

Personas con discapacidad. Estableceremos un órgano consultivo que tenga como finalidad velar y potenciar por la autonomía funcional de la persona y su integración relacional. Propondremos líneas de ayudas específicas para la rehabilitación de viviendas de personas con discapacidad o movilidad reducida. Promoveremos la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo mediante la dotación de medios materiales y el fomento del teletrabajo.

Exclusión social. Coordinar las políticas sociales para habilitar pisos de emergencia social, distribución de ayudas a personas mayores y familias que no puedan pagar el alquiler y los servicios básicos. Establecer convenios con las entidades cívicas y sociales para la ampliación de plazas en los comedores sociales y en los albergues para personas en situación de indigencia, con acogida y asistencia las 24 horas del día

Derechos humanos. Combatir toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o la dignidad de las personas en el ámbito público. Rechazamos el uso de prendas de vestir que tiendan a establecer barreras en la comunicación entre las personas o que limiten de manera inaceptable su plena integración social o laboral.

Zonas escolares. Propondremos a la Consejería de Educación **la eliminación de la zonificación escolar** para establecer un sistema basado en la libertad e igualdad de oportunidades en la elección y el acceso a los centros educativos evitando que se establezcan aislamientos de colectivos escolares.

Escuelas Infantiles. Nuestro objetivo es conseguir la universalización y gratuidad de la educación pública de 0 a 3 años, para ello reclamaremos ayudas específicas para que los hijos de familias con menos recursos tengan acceso a este compromiso esencial.

Colegios Públicos Revisaremos el sistema actual de mantenimiento de las instalaciones escolares y las reformas que competan al ayuntamiento para garantizar la adaptación arquitectónica, calidad y comodidad de sus instalaciones y programaremos un servicio de planificación y gestión que permita subsanar las deficiencias de mantenimiento de los centros escolares públicos con la máxima agilidad.

Los colegios: un recurso comunitario promoveremos la ampliación de los horarios de apertura en los centros públicos para la realización de actividades extraescolares de servicio a la comunidad educativa recuperando los programas de refuerzo educativo (EXIT) y elaborando, con la participación y representación de los centros educativos, AMIPAS, centros de salud, servicios sociales, AAVV, entidades sociales y colectivos, programaciones de carácter anual de actividades extraescolares (deportes, biblioteca, ludotecas...) y de actividades para la comunidad (Escuela de Familias, escuela de adultos, actividades deportivas, culturales, de ocio).

Libros de texto y comedores escolares: recuperaremos las ayudas para libros de texto y material escolar a través de los centros escolares, revisaremos el modelo actual de becas de comedor escolar con el objetivo de ampliar el número de usuarios que las necesiten.

Formación C's promoverá el establecimiento de **convenios con la Consejería de Educación** que impulsen aquellas actuaciones referidas a becas, Educación Permanente de las personas adultas y programas de cualificación profesional inicial.

3.3 Consolidar un parque estable de vivienda pública.

Vivienda pública. Impulsaremos la creación de un parque estable de vivienda pública de nueva construcción o mediante la adquisición de viviendas vacías, garantizando el mantenimiento de la titularidad pública del suelo e impidiendo su venta al mercado libre. Impedir la venta de suelo de titularidad pública mientras no se alcance un porcentaje de vivienda pública suficiente para garantizar el cumplimiento del derecho a una vivienda digna. Propulsaremos medidas para facilitar la emancipación de jóvenes con recursos económicos limitados a través de viviendas públicas en régimen de alquiler social.

Fomento del alquiler. Propondremos un plan de incentivos para la incorporación al mercado de las viviendas vacías, para ello fomentaremos la rehabilitación de la vivienda destinada a alquiler social y bonificaremos con hasta el 95% del IBI a los pisos de los particulares que cedan a “Palma Habitada” para pisos de alquiler.

Desahucios y Ley Hipotecaria. Apoyaremos a las personas amenazadas con la pérdida de la vivienda, negociando acuerdos con las entidades financieras para evitar desahucios y promoviendo ayudas económicas, de asesoramiento legal y asistencia social que se necesite. Promoveremos que las viviendas procedentes de desahucios sean destinadas, preferentemente, al alquiler social. Garantizaremos a las familias afectadas el establecimiento de un alquiler social que ni supere el 30% de sus ingresos. Nos implicaremos en la modificación de la ley hipotecaria para que establezca la dación en pago y que contemple un sistema de arbitraje ágil y transparente.

Obligaciones de las entidades financieras. Exigiremos a las entidades financieras el cumplimiento de sus obligaciones económicas con las comunidades de propietarios en relación a aquellas fincas de su propiedad especialmente las procedentes de una ejecución hipotecaria

Adquisición del suelo. En función del estado financiero instaremos a que el ayuntamiento utilice la potestad de ejercer derechos de tanteo en la adjudicación del suelo a través de subastas públicas o embargos provenientes de entidades financieras, agencia tributaria, etc.

Destinar la totalidad del suelo obtenido mediante cesión obligatoria gratuita a la promoción de vivienda social en régimen de alquiler, bien mediante promoción directa, bien bajo iniciativa privada.

Viviendas y edificios ocupados crearemos un servicio municipal de intermediación para buscar soluciones en los casos de ocupación irregular de viviendas y edificios, proporcionando asesoramiento y planteando alternativas de uso social. Se trabajara activamente para el desalojo de edificios y viviendas ocupados especialmente en aquellos casos que originen problemas de seguridad, convivencia y/o salubridad.

Infravivienda. Velaremos para que se actue contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan y sancionando a quienes no las realicen o no cumplan los requisitos pudiendo llegar a la ejecución subsidiaria de las mismas. Se destinaran ayudas a los propietarios que impulsen este tipo de rehabilitación.

Palma de Mallorca, mayo 2015.